



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

RECTORÍA



RADICADO

Nº 75993

Para:

Contratación

De:

Rectoría

Fecha:

9 diciembre 2025

Asunto:

Solicitud contratación

Favor emitir concepto jurídico.....

Proceder de acuerdo a lo solicitado.....

Para su conocimiento y demás fines pertinentes.....

Socializar con quienes corresponda.....

Favor atender con prontitud.....

Verificar si cumple con lo pactado y proceder.....

Observación: _____

Firma



Quibdó, 9 de diciembre de 2025

Doctora
MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA
Rectora (e)
Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Despacho.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Oficina de Archivo y Correspondencia

Radicado No: 2916

Fecha: 09 / 12 / 25

Recibe: Enith Florez

Hora: 10:55

Número de Folio: 1

Ref. Contratación Coordinador General del proyecto "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de Chocó"-Código BPIN 2018000100052.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del proyecto de la referencia, me dirijo ante su despacho con la intención de solicitar muy respetuosamente, autorizar a quien corresponda tramitar la contratación del Coordinador General del proyecto de la referencia; es necesario manifestar, que con el objetivo de no generar traumatismo en la continuación del mismo, es importante que considere adelantar ese proceso contractual a nombre de la bióloga **Milena Patricia Vidal Mosquera** C.C. 52.768.33, quien viene desempeñando esa función; el tiempo de vinculación será de enero a diciembre del 2026, y es el mismo por el cual se está reprogramando la ejecución ante el Departamento Nacional de Planeación, periodo durante el cual se deberá realizar actividades como: capacitación en Acuicultura en el municipio del Medio Baudó, intercambio de saberes, puesta en funcionamiento nuevamente de las tres granjas, culminación de los productos de investigación y otras actividades que conlleven a la terminación y cierre de esta propuesta investigativa.

Agradezco su atención y diligencia a la presente.

Atentamente,

PEDRO FELIPE ÁNGULO VALLEJO

Supervisor Proyecto

Resolución 0040 de 29-11-2022

Universidad Tecnológica del Chocó

Elaboró: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 09/12/2025	Revisó: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 09/12/2025	Aprobó: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 09/12/2025
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

utchedu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Doctora

HILDA MARIA ROVIRA

Jefe de Oficina de Contratación

Universidad Tecnológica del Chocó

Despacho.

Ref. Solicitud certificación laboral Proyecto “Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de Chocó- BPIN 2018000100052”.

Cordial saludo,

Mediante la presente, solicito a usted respetuosamente autorizar a quien corresponda expedir certificación laboral del contrato No 0014 del 17 de marzo de 2025 a nombre de la contratista **Milena Patricia Vidal Mosquera** C.C. 52.768.331 de Bogotá.

Agradezco su pronta gestión a la misma.

Milena Vidal Mosquera
MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
Contratista

*Dr.
Hilda Maria Rovira
eha cante
15-12-2025*



Código:

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN COORDINADOR GENARAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Dependencia que proyecta:	Vicerrectoría de Investigación
Nombre de quién elabora:	Pedro Felipe Ángulo Vallejo
Cargo:	Supervisor del proyecto “Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento d Chocó”
Fecha de diligenciamiento:	Día: 1 5 Mes: 1 2 Año: 2 0 2 5
Línea estratégica:	Crecimiento Económico sostenible, con Empleo, Competitividad, Desarrollo Científico, Tecnológico e Innovador; basados en la Biodiversidad del territorio
Alineación estratégica:	PDT
Nombre del proyecto	Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de Chocó
Código BPIN	2018000100052

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2.1. COMPETENCIA DE LA UNIVERSIDAD PARA ADELANTAR CONTRATOS

La Universidad puede celebrar contratos con las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes. Así mismo puede contratar con personas naturales o jurídicas, las asociaciones, consorcios, uniones temporales, al igual que con patrimonios autónomos.

El Rector, como representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, es el competente para ordenar y dirigir los procesos de contratación, para escoger contratistas, adjudicar y celebrar contratos y convenios, desde su convocatoria hasta la liquidación del contrato, sin perjuicio de la autorización previa que corresponda al Consejo Superior Universitario, cuando las cuantías superen el valor de mil quinientos (1.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes de conformidad con el Estatuto de





Código:

Contratación Universitario – Acuerdo No. 0008 del 11 de abril de 2019, la guía de Colombia compra eficiente para entidades con régimen especial, la Resolución No. 0071 del 29 de enero de 2025 y los principios generales que rigen la función pública en los términos del Artículo 209 de la Constitución Política y lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que nos regulen.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La universidad fue designada como ejecutora del proyecto denominado “DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052, del sector Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que para su desarrollo y ejecución se requiere de un recurso humano formado en diferentes profesiones y con la experiencia relacionada de manera que permitan un buen funcionamiento del mismo, en este caso se necesita contratar un Coordinador (a) General que dirija todas las actividades que se deriven de la ejecución del proyecto en cada área.

2.3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

- 1) La UNIVERSIDAD es una entidad universitaria autónoma del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía consagrada en la Constitución y la Ley 30 de 1992, creada mediante la ley 38 de 1968, elevada a establecimiento Universidad mediante la ley 7ª de 1975 y reconocida como tal, por Resolución 03274 del 25 de junio de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional con domicilio en Quibdó, conforme a su naturaleza promueve el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomenta el acceso a ella y desarrolla la investigación, la ciencia y las artes para alcanzar la excelencia.
- 2) Que el artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.
- 3) Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio: “Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley.”



Código:

- 4) Que, en la misma disposición legal, el Artículo 93 ibídem señala que el régimen de contratación de las universidades estatales es de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.
- 5) Que los fines de la contratación Universitaria son la búsqueda del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales y su plan de desarrollo, así como la continua y eficiente prestación del servicio público de Educación Superior, con estándares de calidad.
- 6) Que la Gobernación del Chocó presentó ante el OCAD, el proyecto denominado DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052.", proponiendo la designación como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba.
- 7) Que, dicho Órgano Colegiado de Administración y Decisión, y mediante Acuerdo No. 83 del 12 de noviembre de 2019, aprobó el proyecto denominado "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052, del sector Ciencia, Tecnología e Innovación, designando como ejecutor a nuestra institución.
- 8) Que la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cumplió con los requisitos de ejecución exigidos por el Sistema General de Regalías, como consta en la Certificación de Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución de fecha 27 de abril 2020.
- 9) Que el proyecto referenciado establece dentro de su presupuesto, una asignación o rubro para contratar el recurso humano necesario para la ejecución del mismo.
- 10) Que ante tal situación y considerando que la Universidad cuenta con la necesidad de garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados; sustentados en el numeral 3 del artículo 27 de nuestro estatuto de contratación, acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019, se procederá a contratar la satisfacción de la necesidad existente.





Código:

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

3.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052”.

3.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC¹

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Código UNSPSC ²	Descripción
80111701	Servicio de contratación de personal

3.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de hasta doce (12) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, y aprobación de la garantía única.

3.4. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará en Quibdó, Atrato, Istmina y Medio Baudó– Chocó.

3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato que se derive del presente estudio será de CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (**\$113.966.820**) M/CTE.

¹ La nomenclatura responde a **United Nations Standard Products and Services Code**, (Código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español). Es mediante este sistema de cifrado que se **clasifican productos y servicios para fines comerciales** a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno. El UNSPSC es gestionado y desarrollado por GS1 US y respaldado por la ONU desde el 2003.

² <https://www.licitacionescolombia.co/blog/codigos-unspsc>



Código:

3.6. FUENTES DE FINANCIACIÓN

“La contratación objeto de este instrumento contractual está financiado con FUENTES de LA NACIÓN, con la posición de catálogo 00TI-3902-1104-2018-00010-0052 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ RECURSOS TI27000”.

3.7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Universidad para la atención del compromiso derivado del presente estudio para contratar, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) expedido por el área de presupuesto así:

NÚMERO	FECHA	RUBRO (código – nombre)	VALOR
26125	2025-03-11	00TI-3902-1104-2018-00010-0052	3.209.756.875
TOTAL			

3.8. FORMA DE PAGO

La Universidad realizará el pago del contrato que se genere de la siguiente forma: Pagos en mensualidades vencidas de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 9.497.235) M/CTE** cada pago se realizará previa entrega del informe y certificación del cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y junto con la certificación o constancia de estar a Paz y Salvo con el sistema de seguridad social en salud.

3.9. AUTORIZACIONES, PERMISOS, CERTIFICACIONES Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Para la ejecución de este contrato el contratista debe poseer tarjeta profesional expedida por el órgano competente.

3.10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las obligaciones siguientes:

a. Generales.

- 1.) Velar por el desarrollo de los componentes y actividades descritas en las especificaciones técnicas las cuales hacen parte integral del contrato.



Código:

- 2.) Informar oportunamente a la Universidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- 3.) Obrar con lealtad y buena fe.
- 4.) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.
- 5.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

b. Especificas.

- 1.) Responsable de la planeación de las actividades que conlleven a la ejecución del proyecto.
- 2.) Responsable de organizar con el equipo de trabajo los aspectos financieros, logísticos, técnicos y científicos del proyecto.
- 3.) Velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 4.) Organizar reuniones periódicas con los diferentes actores del proyecto.
- 5.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato que establezca la ley.

3.11. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

- 1.) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato.
- 2.) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo.
- 3.) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas.
- 4.) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato.
- 5.) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual.
- 6.) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato.
- 7.) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo de este.
- 8.) Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- 9.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

3.12. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

La supervisión del contrato estará a cargo del Supervisor del proyecto "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052." o del funcionario que el señor rector designe.





Código:

3.13. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO

El contratista tendrá contacto con la oficina de Contratación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Rectoría, Jurídica, Contabilidad, Almacén, el proyecto acuícola, todos estos de la Universidad Tecnológica del Chocó y otros estamentos o instituciones si el supervisor del contrato lo designa o requiere.

4. VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

4.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de servicios con características similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado contratos para los mismos servicios.

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR
CPS 0388-2023	Prestación de servicios profesionales como coordinador general, para el proyecto: "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de chocó"	05 meses	\$45.486.175
CPS 48809-2022	Coordinación regional del proceso de caracterización, formalización y fortalecimiento asociativo y organizacional de los pescadores artesanales en la población ribereña de la cuenca de la Amazonía, Orinoquia, Ranchería, Atrato y del Canal del Dique y los acuicultores de los departamentos de	07 meses	\$48.000.000





Código:

	Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, según zona asignada en el marco de la agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS		
RESOL. -3757-2016	Asignar funciones de Coordinadora Científica del Convenio de Cooperación 022 para la ejecución del proyecto "Diseño e implementación de protocolos de producción de especies ícticas nativas de la cuenca del río Atrato, en el departamento del Chocó" a la Magister Zuleyma Mosquera Murillo, quien se desempeña como docente ocasional tiempo completo adscrita al programa de Biología de la Universidad Tecnológica del Chocó	12 meses	\$23.952.000

4.2. GASTOS DEL CONTRATO

El futuro contrato comprenderá gastos tributarios, de contratación y administrativos (IVA, Estampilla, etc.), que asumirá el contratista, correspondiente a estampilla ProUTCH 1.5%.

4.3. ESTUDIOS DE MERCADO

En Colombia las actividades económicas están divididas en sectores y cada uno de ellos se refiere a una parte de la actividad económica donde los elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de los demás grupos.

Determinado por la economía clásica, los sectores se agrupan y definen de la siguiente manera:



Código:

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Sector Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, no se incluye dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos, se divide en dos subsectores: industrial, extractivo e industrial de transformación. Industrial extractivo: extracción de minería y petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ellos tenemos el comercio, el transporte, los servicios financieros, los servicios profesionales y de apoyo, las comunicaciones, entre otros.	Sector Transporte
		Sector Comunicaciones
		Sector Servicios
		Sector Comercio
		Sector Financiero

De esta manera, el objeto a contratar se encuentra ubicado en el sector terciario.

5. PERFIL Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

Profesional en Biología o áreas afines, con estudios de posgrado en modalidad de Maestría en Biología o afines, conocimiento, experiencia en temas relacionados con la pesca y acuicultura, sistemas de recirculación o relacionados, y en procesos académicos o investigativos.

6. FUNDAMENTOS JURIDICOS E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

6.1. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El contrato que llegue a suscribirse, estarán sometidos a la Ley Colombiana Civil y comercial y en especial, al Estatuto de contratación de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba – Acuerdo Número 0008 del 11 de abril de 2019, Ley 1474 de 2011, sin desconocer la plena observancia de los principios generales de la actividad contractual, así como de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, contenidos en la Constitución Política de Colombia, Se exceptúan los contratos de empréstito, los cuales se someterán a las reglas previstas para ellos en la ley 80 de 1993 y demás disposiciones que la



Código:

complementen, modifique y sustituyan

6.2. CUANTÍA Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Según Acuerdo Número 0008 del 11 de abril de 2019, se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales.

6.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Nota. Marque con una (X) en el campo Aplica, la clase o tipo del contrato según Acuerdo Número 0008 del 11 de abril de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA CLASE O TIPO DE CONTRATO	APLICA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X
CONTRATO DE SUMINISTROS	
CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE COMPRAVENTA	
CONTRATO DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO	
CONTRATO DE OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN	
CONTRATO TRANSITORIO ADMINISTRATIVO	
CONTRATO TRANSITORIO DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y HORA CÁTEDRA	
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	
CONTRATACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
CONTRATO DE CONSULTORÍA	
CONTRATO DE COMODATO	
CONTRATO ACADÉMICO REMUNERADO	
CONTRATOS DE PUBLICIDAD	
CONTRATO DE MANDATO	
CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN DE PORTAFOLIOS	
CONTRATO DE SEGURO	
CONTRATO DE TRANSPORTE	
CONTRATOS DE VIGILANCIA, ASEO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ÁREAS COMUNES	
CONTRATOS DE SERVICIOS DE SALUD	
CONTRATO DE AFILIACIÓN (EXTERNO)	
CONTRATO DE MANTENIMIENTO (EXTERNO)	
CONVENIO MARCO	
CONVENIO ESPECÍFICO	



Código:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO (EXTERNO)	
CONTRATO DE COMISION DE ESTUDIO	
CONTRATO DE AÑO SABATICO	

6.4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR

Aplican las inhabilidades e incompatibilidades para contratar descritas en la constitución y en las leyes, en particular lo descrito en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el capítulo 1º de la Ley 1474 de 2011.

7. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de la UNIVERSIDAD, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, garantía única frente al cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente documento durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparará entre otros los siguientes riesgos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA	SE REQUIERE
Cumplimiento del Contrato	15% del valor del contrato.	Termino de duración del contrato y cuatro (4) más.	Si
Calidad de los bienes suministrados	15% del valor del contrato.	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	
Seriedad de la oferta	10% del valor del contrato	Tiempo estimado que puede tomar el proceso precontractual desde su apertura hasta la adjudicación, suscripción y legalización del contrato y dos (2) meses más	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100% del valor del total del anticipo.	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y tres (3) años más.	
Estabilidad de la Obra	15% del valor final del contrato.	Tres (3) años a partir de la entrega de la obra.	
Calidad y correcto Funcionamiento de los equipos suministrados	15% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y un (1) año más.	



Código:

Calidad del Servicio	15% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.	
Provisión de repuestos y accesorios.	15% del valor del contrato	Igual al tiempo que se exija el suministro de repuesto para el bien contratado.	
Responsabilidad civil extracontractual	15% del valor del contrato	Igual a la duración del contrato y un (1) año más	

8. JURAMENTO

Con la suscripción hago constar bajo la gravedad de juramento que la información contenida en los presente estudios previos se deriva de la ficha MGA, anexo técnico y el presupuesto aprobado del proyecto y/o Plan Anual de Adquisición.

9. BENEFICIOS ESPERADOS

Con la suscripción de este contrato, se espera que la Universidad Tecnológica del Chocó, pueda agilizar la ejecución de las actividades faltantes del proyecto "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de Chocó" y con ello generar el cierre oportuno del mismo.

Atentamente,

PEDRO FELIPE ÁNGULO VALLEJO

Supervisor del Proyecto

Proyectó	Revisó	Aprobó	Fecha	N° de Folios
Pedro Felipe Ángulo Vallejo Supervisor del proyecto	Pedro Felipe Ángulo Vallejo Supervisor del proyecto	Pedro Felipe Ángulo Vallejo Supervisor del proyecto	12/2025	12

SPQR

ROBYN MANUEL BONILLA FRANCO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
2025-03-11 4:13 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	28125	Fecha Registro:	2025-03-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-270002: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3,209,765,875.00	Valor Total Operaciones:	0.00	Valor Actual:	3,209,765,875.00
			Saldo x Comprometer: 3,209,765,875.00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 28125 Fecha Registro: 2025-03-11 Vigencia Anterior: NO

Proviene Vigencia Anterior: NO CDP: Compras/Obligación:

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR ORIGINAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO	0071-3902-1104-2018-00018-0082 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO	Nación	T127000	GSP	2025-03-11	3,209,765,875.00	0.00	3,209,765,875.00	3,209,765,875.00
Total:						3,209,765,875.00	0.00	3,209,765,875.00	3,209,765,875.00

Objeto: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO

Robyn M Bonilla
Firma Responsable



República de Colombia - Ministerio de Agricultura y Pesca
 Dirección General de Planeación y Presupuesto
 Bogotá, D.C. - Colombia
 Fecha: 2025-03-11 4:15 p. m.
 MHI Bonilla
 03-270002
 ROBYN MANUEL BONILLA FRANCO
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
 CHOCCO

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero: 28425 | Fecha Registro: 2025-03-11 | Unidad / Subunidad ejecutora: 03-270002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCCO
 Estado: Certificada | Valor Inicial: 3.209.755.875,00 | Valor Total Operaciones: 0,00 | Valor Actual: 3.209.755.875,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
03-270002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCCO	0071-3802-1104-2013-00010-0052 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCCO		3.209.755.875,00	0,00	3.209.755.875,00
Total:			3.209.755.875,00	0,00	3.209.755.875,00

Objeto: DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCCO

Robyn M Bonilla,
Firma Responsable

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 52.768.331

VIDAL MOSQUERA

APELLIDOS
 MILENA PATRICIA

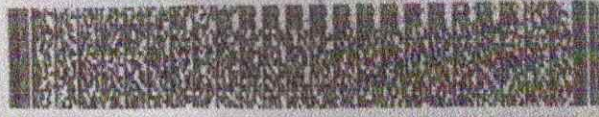
NOMBRES
 Milena Vidal Mosquera




BIOMETRICO

FECHA DE NACIMIENTO 09-ENE-1981
 QUIBDO (CHOCO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.73 B+ F
 ESTATURA G.S. P.H. SEXO
 27-ABR-1998 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO SANGUINO



A-1700100-00754400-F-0067768331-20161008 0048862981A 1 1000000070

**CONSEJO
PROFESIONAL
DE BIOLOGIA**



Tarjeta Profesional - 52768331
MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
 BIÓLOGA CON ÉNFASIS EN
 RECURSOS NATURALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
 CHOCÓ-DIEGO LUIS CÓRDOBA
 Resolución: 5 del 12/05/2023



Esta tarjeta acredita a su titular como Biólogo Profesional matriculado y lo faculta para ejercer la profesión en el territorio colombiano.

Es documento público y se expide de conformidad con el Artículo 15 de la Ley 22 de 1984 y el Decreto 2531 de 1986.

Es de carácter personal e intransferible.



RICARDO TAPIA REALES
 PRESIDENTE
 Consejo Profesional de Biología
www.consejoprofesionaldebiologia.gov.co

2. Concepto <input type="text" value="02"/> Actualización	4. Número de formulario 14856689374
	 <small>(415)7707212489984(8020) 000001485668937 4</small>

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 5 2 7 6 8 3 3 1	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Quibdó	14. Buzón electrónico 1 8
------------------------------------------------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------	-------------------------------------

IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 5 2 7 6 8 3 3 1	
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Bogotá D.C.	30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
31. Primer apellido VIDAL	32. Segundo apellido MOSQUERA	33. Primer nombre MILENA	34. Otros nombres PATRICIA
35. Razón social			
36. Nombre comercial			37. Sigla

UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA	39. Departamento Chocó	40. Ciudad/Municipio Quibdó	41. Dirección principal CR 6 CL 32 ED EL MIRADOR AP 201 BRR TOMAS PEREZ
42. Correo electrónico milena Vidal1398@gmail.com			
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2	46. Dirección principal 6 7 0 7 3 5 1 3 2 1 7 3 3 1 8 4 2

CLASIFICACIÓN					
Actividad económica			Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
7 0 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1	7 3 2 0	2 0 1 9 0 1 0 1	7 0 1 0	

Responsabilidades, Calidades y Atributos																										
53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5																										

Usuarios aduaneros	Exportadores																																																									
54. Código <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;">1</td><td style="width:20px;">2</td><td style="width:20px;">3</td><td style="width:20px;">4</td><td style="width:20px;">5</td><td style="width:20px;">6</td><td style="width:20px;">7</td><td style="width:20px;">8</td><td style="width:20px;">9</td><td style="width:20px;">10</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10											11	12	13	14	15	16	17	18	19	20											55. Forma <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td></tr> </table> 56. Tipo <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td></tr> </table> Servicio <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;">1</td><td style="width:20px;">2</td><td style="width:20px;">3</td></tr> </table> 57. Modo <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td></tr> </table> 58. CPC <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td><td style="width:20px;"> </td></tr> </table>									1	2	3						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																																	
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																																	
1	2	3																																																								

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN	
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre VIDAL MOSQUERA MILENA PATRICIA 985. Cargo CONTRIBUYENTE
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIOLOGÍA

CERTIFICA QUE:

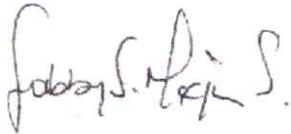
El sr(a) **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** graduado como **BIÓLOGO CON ÉNFASIS EN RECURSOS NATURALES** e identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **52768331**, se encuentra matriculado(a) ante esta entidad en cumplimiento de la Ley 22 de 1984 y su Decreto Reglamentario 2531 de 1986, por resolución **No. 05 del 12 de Mayo de 2023**, su tarjeta profesional **No. 52768331** y su certificado **No. 19596**.

Su matrícula profesional se encuentra vigente a la fecha, y en razón a que no se ha aprobado la Ley de Código de Ética el Consejo no ha realizado investigaciones ni ha sancionado ninguna matrícula profesional, por tanto no pesa sobre el ninguna sanción, y está facultado para ejercer la profesión en el territorio nacional.

La presente certificación se expide a solicitud de al interesado(a) y se firma en Bogotá a los 12 días del mes de Noviembre de 2025.

Esta certificación es válida a partir del 12 de Noviembre de 2025 y hasta el 10 de Febrero de 2026.

Atentamente,



SABBY S. MEJÍA SATIZÁBAL
Secretaria Ejecutiva



Certificación Bancaria

Jueves, 04 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA identificado(a) con CC 52768331, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	53693568087	2018-05-11	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
 *Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
 Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 01:26:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52768331
Código de Verificación	52768331251216012656

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTACTÉNOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:40:06 PM horas del 12/11/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 52768331

Apellidos y Nombres: VIDAL MOSQUERA MILENA PATRICIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados



(<https://www.policia.gov.co/>)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/11/2025 02:03:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52768331** y Nombre: **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **126487061**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co/>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención. 018000-910112





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 286272387



PIB
01:28:24
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52768331:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

Yo, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **52.768.331** de Bogotá domiciliado en la ciudad de Quibdó, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

1. No me encuentro incurso(a) en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o impedimento alguno, conforme al marco constitucional y legal, así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.
2. En caso de estar incurso en cualquier causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o impedimento me comprometo a manifestarlo conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 y en el reglamento del órgano asesor.

Igualmente, autorizo a que se verifique por cualquier medio la información aportada en virtud de la mencionada convocatoria, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la Ley.

La presente declaración se firma a los 15 días de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Firma: Milena Vidal Mosquera.

Nombres y apellidos: MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

Cedula de ciudadanía N° 52.768.331 **de Bogotá**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Milena Patricia Vidal Mosquera, identificado(a) con CC número 52768331, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 52768331
NOMBRES Y APELLIDOS	Milena Patricia Vidal Mosquera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/01/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/05/2021
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

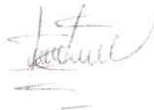
CEDULA DE CIUDADANIA 52768331 MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA Desde 01/05/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 52768331 Trabajador Independiente Desde 17/05/2025 Hasta 17/05/2025 CEDULA DE CIUDADANIA 52768331 MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA Desde 01/06/2023 Hasta 31/12/2024

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52768331**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de diciembre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA identificado con CC. 52768331 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013)
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999995

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2025/05/20	Fecha inicio contrato	2021/03/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2021/09/30
Riesgo	1	Código actividad económica	1911201
Estado afiliación	Inactivo		
Fecha retiro	2025/11/30	Estado del contrato	Retirado

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17122025M52768331V1448234**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 2118688454745



(415)770721248984(8020) 000211868845474 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
5 2 7 6 8 3 3 1	9	VIDAL	MOSQUERA	MILENA	PATRICIA	1 8

24. Actividad económica principal	Si es una corrección indique	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Use por ciento (1%) de comprobante electrónico	63,000
7 0 1 0						

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	738,000	Deudas	30	8,784,000	Total patrimonio líquido	31	0
------------	------------------------	----	---------	--------	----	-----------	--------------------------	----	---

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	80,554,000	43	0	58	0	74	650,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	8,265,000	44	0	59	0	76	0			
Costos y deducciones procedentes							77	0			
Renta líquida	34	72,289,000	46	0	61	0	78	650,000			
Rentas líquidas pasivas - ECF							79	0			
Rentas exentas											
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	20,139,000	48	0	64	0	81	0			
Total rentas exentas	37	20,139,000	49	0	65	0	82	0			
Deducciones imputables											
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	8,055,000	51	0	67	0	84	0			
Total deducciones imputables	40	8,055,000	52	0	68	0	85	0			
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	41	28,194,000	53	0	69	0	86	0			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	0	70	0	87	650,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
Renta líquida ordinaria	42	44,095,000	57	0	73	0	90	650,000			
Ren. líquida ced. gen.	91	72,939,000	Ren. ex. y ded. imp. ll.	92	31,646,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	41,293,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	41,293,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada		
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0	Ingresos brutos por dividendos y participaciones	116	0	Imp. pagados en el exterior	122	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0	Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0	Dividendos, particip. y otros	124	0
Renta líquida	101	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0	Impuesto neto de renta	126	0
Rentas exentas de pensiones	102	0	Por dividendos y participaciones año 2016	119	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0	Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	0	Total impuesto a cargo	129	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0	Imp. pagados en el exterior	122	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0	Dividendos, particip. y otros	124	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 1 art. 49 del E.T.	107	0	Impuesto neto de renta	126	0	Retenciones año gravable a declarar	132	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0			
Rentas exentas de la casilla 109	110	0	Total impuesto a cargo	129	0			
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	41,293,000	Impuesto de ganancias ocasionales	127	0			
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0			
Costos por ganancias ocasionales	113	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	0			
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0	Retenciones año gravable a declarar	132	0			
Ganancias ocasionales gravables	115	0	Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0			

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor	137	0
Número de dependientes económicos	138	1	Acción por dependientes a la casilla 92	139	3,389,000	Ud. superior tipo indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario	141	0

representación Firma del declarante o de quien lo representa

autor Firma contador 994. Con salvedades

profesional

251782411813

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN

2025-08-29 / 09:14:53 AM

2025-C (FRENTE A LA LEY) 9:14:53

Firmado

980. Pago total \$ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900341924281



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52768331 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/11/2025 12:12 PM



Código Verificación: 1RA4WMPK8V

Válida hasta: 10/02/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VIDAL		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) MOSQUER		NOMBRES MILENA PATRICIA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No 52768331		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DÍA <input type="text" value="09"/> MES <input type="text" value="01"/> AÑO <input type="text" value="1980"/>			Las americas manzana b casa 7 Las americas manzana b casa 7 Las americas		
PAÍS <u>COLOMBIA</u>			PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>CHOCÓ</u>		
DEPTO <u>CHOCÓ</u>			MUNICIPIO <u>QUIBDÓ</u>		
MUNICIPIO <u>QUIBDÓ</u>			TELÉFONO <u>3217331842</u> EMAIL <u>milenavidal1398@gmail.com</u>		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	03	2018	
PREGRADO	10	X		BIOLOGÍA CON ENFASIS EN RECURSOS NATURALES	03	2010	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MU Y BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	03	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE PROYECTOS			DEPENDENCIA BIOLOGIA VICERRECTORIA INVESTIGACIONES					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10 Barrio Nicolas Medrano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3217331842			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	06	Mes	03	Año	2024	Día	05	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 0780 2014 PROFES ESPECIALIZADO			DEPENDENCIA AREA DE FORTALECIMIENTO					DIRECCIÓN CALLE 24 6 20						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2024	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1340 COORDINADORA PROYECTOS UE			DEPENDENCIA ADMINISTRACION Y COORDINACION					DIRECCIÓN CARRERA 22B OESTE 18B 10 OESTE						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PROYECTO			DEPENDENCIA COORDINACION GENERAL DE PROYECTOS					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 12 Barrio Nicolás Medrano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA			DEPENDENCIA COORDINACION GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 12 Barrio Nicolás Medrano						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS Y DEL DESARROLLO PNUD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 4889000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	27	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYAR LA COORDINACION DEL PRO			DEPENDENCIA ADMINISTRACION					DIRECCIÓN AVENIDA 82 10 62 Piso 2, 3 y 4						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO COMUNITARIO COSTA PACIFICA NORTE LOS DELFINES				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO BAHÍA SOLANO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	02	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO ADMINISTRATIVO			DEPENDENCIA PROFESIONAL DEL EQUIPO TECNICO					DIRECCIÓN CALLE 13A B 24 31 Barrio Fillo Castro						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 6725000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	27	Mes	01	Año		2022	Día	31	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA				DEPENDENCIA APOYO ADMON E INVESTIGACION				DIRECCIÓN - Barrio Medrano, calle 22-18B							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS 6725000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	04	Mes	02	Año		2021	Día	31	Mes	12	Año	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE ADMINISTRATIVA				DEPENDENCIA APOYO ADMON E INVESTIGACION				DIRECCIÓN							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	03	Mes	08	Año		2020	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA APOYO ADMON E INVESTIGACION				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	05	Año		2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD UT CONCIENCIA AMBIENTAL POR EL CHOCO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD								
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día	15	Mes	05	Año		2018	Día	31	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA				DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Sin dirección							

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	02	Año	2017	Día	31	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA INVESTIGADORA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	05	Año	2016	Día	31	Mes	08	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA INVESTIGADORA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTEC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	12	Año	2015	Día	15	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA NO APLICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCTEC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	01	Año	2015	Día	10	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	23	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA INVESTIGADORA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2015	Día	01	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA INVESTIGADORA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA INVESTIGADORA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	07	Año	2014	Día	31	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS SIN DATO						
DEPARTAMENTO SIN DATO			MUNICIPIO SIN DATO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	15	Mes	04	Año	2013	Día	15	Mes	10	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGO COINVESTIGADOR			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	01	Mes:	06	Año:	2011	Día:	31	Mes:	12	Año:	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL BIOLOGA PROFESIONAL DE APOYO			DEPENDENCIA AREA DE INVESTIGACION					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10 Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	07	Mes:	05	Año:	2018	Día:	13	Mes:	10	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	14	Mes:	11	Año:	2017	Día:	12	Mes:	05	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO-DIEGO LUIS CORDOBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	22	Mes:	02	Año:	2016	Día:	19	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 22 18B 10						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA Ramón Lozano Garces				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOC O			MUNICIPIO QUIBDÓ					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	07	Mes:	02	Año:	2013	Día:	09	Mes:	02	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 5 28A 20						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	6

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Quibdó, 15 de diciembre de 2025

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Milena Vidal Mosquera

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

En atención a que:


MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

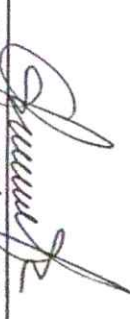
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.768.331 DE BOGOTÁ D.C

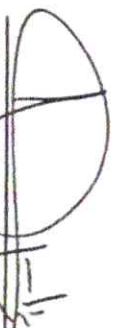
Han completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de
MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS


Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 28 de julio de 2023

Registrado a Folio No. 225 Libro No. 67


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
RECTOR


ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
VICERRECTORA DE DOGECENCIA


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL


YUBER PALACIOS TORRES
DECANO DE LA FACULTAD





República de Colombia
Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Quibdó - Chocó

ACTA DE GRADO No. 967

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó **Diego Luis Córdoba**, el día 28 de julio de 2023, se reunieron el Señor Rector **DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA**, la Vicerrectora de Docencia **ANA SILVIA RENTERIA MORENO**, el Decano de la Facultad **YUBER PALACIOS TORRES** y el Secretario General **FERNELIX VALENCIA MOSQUERA**, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que como:

MAGISTER EN CIENCIAS BIOLÓGICAS
CODIGO SNIES 105471

Le otorga a:

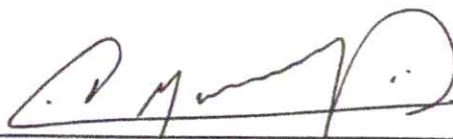
MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.768.331 DE BOGOTÁ D.C

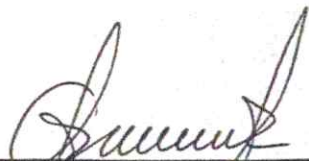
Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.

El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

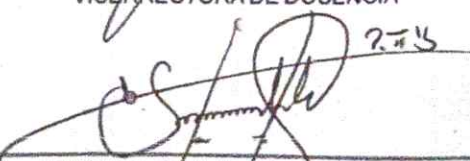
Registrado a Folio No. 225 Libro No. 67


DAVID EMILIO MOSQUERA VALENCIA
RECTOR


ANA SILVIA RENTERIA MORENO
VICERRECTORA DE DOCENCIA


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
SECRETARIO GENERAL




YUBER PALACIOS TORRES
DECANO DE LA FACULTAD



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CORDOBA"
QUIBDO - CHOCÓ

ACTA DE GRADO N° 742

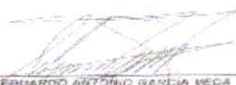
En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 15 de Abril de 2011, se reunieron el Señor Rector MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA, la Vicerrectora de Docencia Ph.D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA, la Directora de Programa Ph.D. ALICIA MENA MARMOLEJO y el Secretario General Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

BIÓLOGA CON ENFASIS EN RECURSOS NATURALES
CODIGO EN RES 1118-574332/0011509

La otorga la Universidad a:

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 52.785.35 DE BOGOTÁ D.C.

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomo el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.
La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.


MA. EDUARDO ANTONIO GARCIA VEGA
Rector


Ph.D. LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Vicerrectora de Docencia

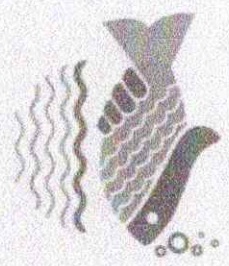

Abogado EDWIN ETHIEL ARAGON LOZANO
Secretario General




Ph.D. ALICIA MENA MARMOLEJO
Directora de Programa


LA FUNDACIÓN UNIVALLE

En el marco del proyecto



INVESTIGACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD
DE LA PESCA ARTESANAL
DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Hace constar que

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

C.C. 52.768.331

Participó en el curso teórico - práctico:

TÉCNICAS DE MUESTREO E IDENTIFICACIÓN DE HUEVOS Y LARVAS DE PECES

Con una duración de 120 horas

En testimonio de lo anterior, se expide el presente certificado en la ciudad de Bahía Solano, Chocó,
a los 14 días del mes de diciembre de 2021

[Handwritten signature]

MARLON GIOVANY GÓMEZ JARAMILLO
Director Ejecutivo Fundación Univalle

[Handwritten signature]

ALAN GIRALDO LÓPEZ
Profesor titular Dpto. de Biología Universidad del Valle



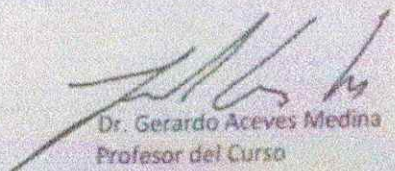



Universidad del Valle
Facultad de Ciencias Naturales y Exactas
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

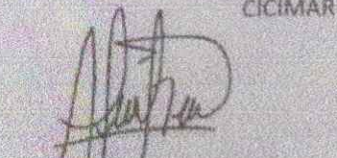
CONSTANCIA APROBACIÓN CURSO

Quienes suscriben, hacen constar que **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** (identificada con la cédula de ciudadanía No 52768331, aprobó el curso Teórico-Práctico **TÉCNICAS DE MUESTREO E IDENTIFICACIÓN DE HUEVOS Y LARVAS DE PECES**, organizado por el Departamento de Biología de la Universidad del Valle en colaboración con el Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas del Instituto Politécnico Nacional de México y la Universidad Tecnológica del Chocó. Este curso se impartió entre el 01 al 14 de diciembre de 2021, con una intensidad horaria de 120 h (3 créditos), en la sede de Bahía Solano de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Se firma a los 14 días del mes de diciembre del año 2021 en Ciudad Mutis, Bahía Solano, Chocó.


Dr. Gerardo Aceves Medina
Profesor del Curso
Departamento de Plancton y
Ecología Marina
CICIMAR - IPN


M.Sc. Ricardo J. Saldierna Martinez
Profesor del Curso
Departamento de Plancton y
Ecología Marina
CICIMAR-IPN


Dr. Alan Giraldo López
Coordinador del Curso
Jefe Departamento de Biología
Universidad del Valle

Departamento de Biología
Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Minerva - Apartado Aéreo 23360
Teléfono: 321 2170 - Telefax: 320 3248
Cali - Colombia



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdova

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ "DIEGO LUIS CÓRDOBA",
PROGRAMA DE ONDAS-CHOCÓ, FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ Y
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ

Certifican que:

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN EN "ASESORÍAS Y COMO EVALUADOR DE
PROYECTOS AMBIENTALES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE PRIMARIA
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA"

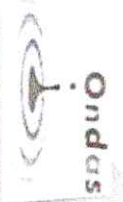
REALIZADA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2018 EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ, COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL
CHOCÓ, CON UNA INTENSIDAD DE 6 HORAS.

ANA SILVIA RENTERÍA MORENO
Decana Facultad de Educación
Universidad Tecnológica del Chocó



CODECHOCÓ

MARÍA EVANGELINA MURILLO MENA
Coordinadora Programa ONDAS de
Colciencias-Chocó





AGUA: Usos y Beneficios de nuestro mayor riqueza

VI SEMANA DE LA BIO
DIVERSIDAD

El suscrito líder SENNOVA del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, Sena Regional Chocó

Certifica que:

Milena Patricia Vidal Mosquera

con cedula de ciudadanía 52.768.331 de Quibdó

Participó como **PONENTE**, en el evento VI Semana de la Biodiversidad realizada por **SENNOVA** - Sena Regional Chocó durante los días 17 y 18 de octubre de 2019

ZIKO ALBERTO ORTIZ RODRIGUEZ

Líder SENNOVA

Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad
Sena Regional Chocó



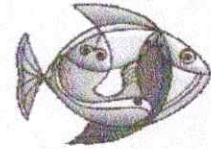
SENNOVA

Sistema de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación





EL COMITÉ COORDINADOR
DEL XIV CONGRESO COLOMBIANO DE ICTIOLOGÍA
Y V ENCUENTRO DE ICTIÓLOGOS SURAMERICANOS



CERTIFICA QUE

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

ASISTIÓ AL CURSO PRE-CONGRESO,
"EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS Y
EVALUACIÓN DE SALUD DE RÍOS"

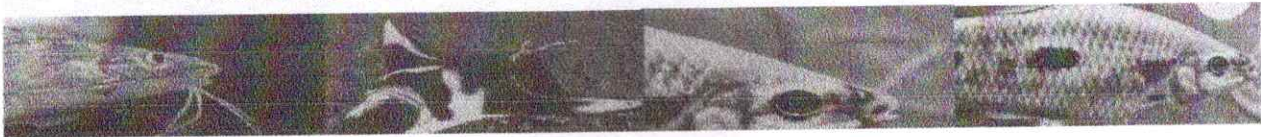
INTENSIDAD: 12 HORAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE

REALIZADO DEL 14 AL 15 DE AGOSTO DE 2017 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

LUIS ALONSO ZAPATA PADILLA M. SC.
PRESIDENTE ACICTIOS

JOSÉ SAULO USMA OVIEDO M. SC.
COORDINADOR CURSO





Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica del Chocó

Diego Luis Córdoba Vicerrectora de Investigaciones,
Centro de Investigación en Biodiversidad y Hábitat (CEIBHA), Facultad
de Ciencias Naturales y Oficina de Internacionalización

CERTIFICA QUE

Milena Vidal Mosquera

Participó como Panelista

I Seminario Internacional El Derecho del Rio Atrato a la Restauración Ecológica: Acumulado Científico, Acciones y Perspectivas de Restauración Ecológica en el Chocó, en el marco de la Sentencia de la Corte Constitucional T-622 de 2016, del 21 al 28 de Agosto de 2017

Quibdó, 28 de Agosto de 2017

Dr. JULIO CESAR BALABY GUERRERO

Dr. IMBERTO VALDÍS CUESTA
Coordinador CHIRIJA





EL COMITÉ COORDINADOR
CERTIFICA QUE

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA



ARTICIPÓ COMO PONENTE EN EL XIV CONGRESO COLOMBIANO DE ICTIOLOGIA Y
VENCUENTRO DE ICTIÓLOGOS SURAMERICANOS

REALIZADO DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2017
EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, COLOMBIA

LUIS ALONSO ZAVALA PADUA M.Sc.
PRESIDENTE ACICTIOS





Medellín, 20 de junio de 2016

A QUIEN CORRESPONDA

Cordial saludo,

La Universidad de Antioquia informa que **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** con cédula 52.768.331 participó como Asistente en el curso de formación **Manejo de Datos Biológico-Pesqueros** ofrecido durante el primer semestre de éste año en la ciudad de Quibdó y en instalaciones de la Universidad Tecnológica del Chocó. El curso tuvo una intensidad de 48 horas.

La realización de este curso buscó fortalecer la capacidad académica y técnica de personas interesadas en el estudio de la fauna íctica en la región del río Atrato. Uno de los objetivos de la investigación *"Fortalecimiento de la actividad pesquera en la cuenca del río Atrato"* dentro del convenio 4800301131 con la Gobernación de Antioquia y su Secretaría de Agricultura. Este convenio busca contribuir al aumento de la productividad y la competitividad del sector acuícola y pesquero en el Departamento de Antioquia; mediante la formulación de lineamientos para la complementación del Ordenamiento pesquero en la cuenca media del río Atrato.

Cordialmente,

Luz Fernanda Jiménez
Profesor
Instituto de Biología
Universidad de Antioquia
e-correo: luz.jimenez@udea.edu.co

Investigadores de la Fauna Chocoana "SIFACHO"

Certifica Que:

Vidal Mosquera

Matrícula N. 52768.331 de Bogotá -- C/marca
de asistente del curso

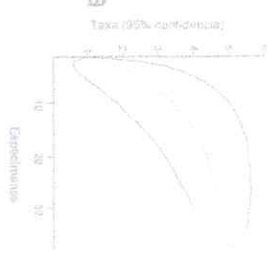
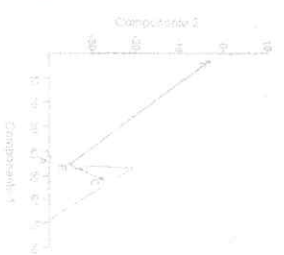
TEMAS PARA MEDIR LA EFICIENCIA

entre el 23 al 29 de Marzo de 2004

Vidal Mosquera

Shirley Hurtado
Shirley Hurtado
Directora de Investigaciones
Universidad Tecnológica del Chocó

Sofía Rivas Lara
Sofía Rivas Lara
Tutora SIFACHO
Vicerrectora Académica





Asociación Colombiana de Ciencias Biológicas
 PERSONERÍA JURÍDICA 05547 - Diciembre 16 de 1974
 NIT. 805.914.675-1

1965-2016 "51 años promoviendo el Desarrollo, Investigación,
 Enseñanza y Divulgación de las Ciencias Biológicas"



Armenia, 19 de octubre de 2016

EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL LI CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

HACE CONSTAR QUE:

CONGRESO NACIONAL DE

Milena Patricia Vidal Mosquera, Tullia Sofia Rivas Lara, Zuleyma Murillo Mosquera, presentaron el trabajo EFECTO DE LA CALIDAD DE AGUA EN LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN LA CUENCA MEDIA Y BAJA DEL RÍO ATRATO., en modalidad Oral en el LI Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, que tuvo lugar en el Centro Cultural Metropolitano de Convenciones de la ciudad de Armenia (Quindío-Colombia), durante los días 18 al 21 de octubre de 2016.

BIOLÓGICAS

Armenia, Quindío


 Nelsy Loanga Chamorro MSc, PhD.
 Presidente Comité Organizador
 LI Congreso ACCB 2016

Calle 23AN No. 19-47 casa 16 - Armenia, Quindío, Móvil: 310 846 77 10
www.asociacióncolombianadecienciasbiologicas.org

Scanned by CamScanner



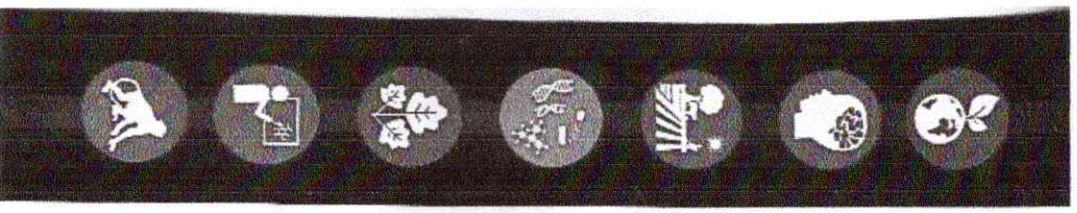
LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL CHOCÓ
CODECHOCÓ

Certifica

Qué la investigadora, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.768.331, participa como investigadora en el proyecto "Diseño e implementación de protocolos de producción de especies icticas nativas en la cuenca del Atrato, ejecutado mediante el convenio 022 de 2013, desde Junio de 2014 hasta la fecha, presentando informes técnicos y científicos de acuerdo a lo requerido.

Se expide en Quibdó a los ocho días del mes de Noviembre de 2016.


RAMÓN ELADIO MARTÍNEZ PALACIOS
Coordinador Técnico CODECHOCÓ



LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Certifica que:

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

Participó en calidad de Ponente Oral , en el Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, realizado en la ciudad de Bucaramanga - Santander, del 6 al 9 de octubre de 2015, con el trabajo titulado:

ALGUNOS ASPECTOS REPRODUCTIVOS DE *Hoplias malabaricus* EN TEMPORADA DE AGUAS ALTAS, EN LA PARTE MEDIA Y BAJA DEL RÍO ATRATO, CHOCCÓ-COLOMBIA
 Autores: Milena Patricia Vidal Mosquera, Tullia Sofía Rivas

[Signature]

Julio César Montoya Villegas
 Presidente Junta Directiva Nacional

[Signature]

Leonidas Zambrano Polanco
 Secretario Junta Directiva Nacional

[Signature]

Fernando Rondón González
 Presidente Comité Organizador
 Congreso Nacional de Ciencias Biológicas





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE AMAZONIA

Leticia, 19 de junio de 2015

A QUIEN CORRESPONDA

Cordial saludo,

El comité organizador del XIII Congreso Colombiano de Ictiólogos y IV Encuentro de ictiólogos suramericanos informa para los debidos fines que Vidal-Mosquera, M.P; Rivas-Lara, T.S. participaron como ponentes en la presentación oral del trabajo "Análisis de la relación longitud-peso y régimen alimentario de *Hoplias malabaricus*, en temporada de aguas altas, en la parte media y baja del río Atrato, Chocó-Colombia" el cual se desarrolló en la ciudad de Leticia (Colombia) entre el 15 y 19 de junio del presente año.

Cordialmente,

Saul Prada
Presidente
Asociación Colombiana de Ictiólogos
ACICTIOS
Colombia

Santiago Duque
Profesor
Universidad Nacional de Colombia-Sede Leticia
Colombia



Turbo (Antioquia, Colombia), 19 de septiembre de 2014

A QUIEN CORRESPONDA

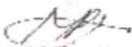
Cordial saludo.


La Universidad de Antioquia y su posgrado en Biología informan que **Milena Patricia Vidal Mosquera** con cedula 52768331 participó como Asistente en el curso de formación **Manejo de Stocks Pesqueros (CBP-293)** ofrecido entre el 8 y el 19 de septiembre de 2014. Este curso tuvo una intensidad de 80 horas y es válido por cinco créditos académicos.

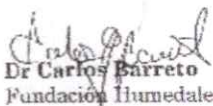
La realización de este curso buscó fortalecer la capacidad académica y técnica de personas interesadas en la región del río Atrato. Uno de los objetivos de la investigación "Fortalecimiento de la actividad pesquera en la cuenca del río Atrato" dentro del convenio 4600001131 con la Gobernación de Antioquia y su Secretaría de Agricultura. Este convenio busca contribuir al aumento de la productividad y la competitividad del sector acuícola y pesquero en el Departamento de Antioquia, mediante la formulación de lineamientos para la complementación del Ordenamiento pesquero en la cuenca media del río Atrato.

Cordialmente,


 Dra Idalyd Fonseca
 Coordinadora del Posgrado en Biología
 Instituto de Biología
 Universidad de Antioquia


 Dr Miguel Petrere Jr
 Profesor
 Universidad Federal de San Carlos
 (Brasil)


 Dra Luz Fernanda Jiménez
 Profesor
 Instituto de Biología
 Universidad de Antioquia


 Dr Carlos Barreto
 Fundación Humedales



La Asociación Colombiana de Zoología

Certifica que

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA

Participó en el IV Congreso Colombiano de Zoología, en el
X Congreso Latinoamericano de Herpetología y en la
XVI Reunión de Expertos en Mamíferos Acuáticos de América del Sur
Eventos realizados en la ciudad de Cartagena D.T. Colombia de: 1 al 5 de diciembre de 2014

JOSE VICENTE RODRIGUEZ MAHECHA
PRESIDENTE
www.aczcolombia.org - info@aczcolombia.org

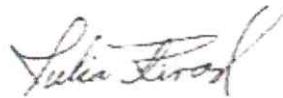


LA SUSCRITA COORDINADORA GENERAL DE LA IV SNCTel. CHOCÓ

Certifica

Que la Joven Investigadora, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** identificada con cedula de ciudadanía N° 52.768.331, participó de manera satisfactoria como organizadora y apoyo científico y logístico en el marco de las actividades de la IV Semana Nacional de la Ciencia y Tecnología, llevada a cabo en el departamento del Chocó del 16 de agosto al siete de octubre del 2012, dirigida al público en general en los municipios de Quibdó, Istmina, Tadó, Medio San Juan y Medio Atrato.

Se expide en Quibdó a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.



TULIA SOFÍA RIVAS LARA
Coordinadora General de la IV SNCTel. Chocó



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA



CERTIFICA QUE:

MILENA VIDAL MOSQUERA

Asistió y participó en calidad de conferencista al

**XII CONGRESO COLOMBIANO DE ICTIOLOGÍA &
III ENCUENTRO DE ICTIÓLOGOS SURAMERICANOS**

Realizado por la Facultad de Ciencias del 27 de mayo al 31 de mayo de 2013.

En constancia se expide el presente Certificado de Asistencia en Bogotá, D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2013.


INGRID SCHULER GARCIA, Ph.D.
Decana Académica
Facultad de Ciencias


SAÚL PRADA PEDREROS, Ph.D.
Presidente
Asociación Colombiana de Ictiólogos
- ACICTIOS -



La República de Colombia
 y por Autorización del Ministerio de Educación Nacional
 La Universidad Tecnológica del Chorró
 "Diego Luis Córdoba"
 Quibdó - Chorró

En atención a que:

Milena Patricia Vidal Mosquera

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.768.331 DE BOGOTÁ

Asistió al **DIPLOMADO** dentro de sus programas de Educación Continuada, con una intensidad presencial de 240 horas, por lo tanto le confiere el presente Diploma en:

Pedagogía y Docencia Universitaria



En testimonio de ello, se firma en Quibdó, el 21 de Diciembre de 2011

Manuel Gregorio Ramirez Palacios

MA. MANUEL GREGORIO RAMIREZ PALACIOS
 DECANO DE LA FACULTAD

Harold Román Méndez

PHD. HAROLD ROMANA MENDIZ
 COORDINADOR DE FERI (MANOS)



Certifica que

VIDAL MOSQUERA MILENA PATRICIA

C.C No. : 52768331

participó en el Seminario Internacional de Pedagogía, Educación y Didáctica
El cual se realizó en el mes de mayo del 2014.

con una duración de

8 horas

de parte de la UPTC.

(Faint signature or stamp)



La Asociación Colombiana de Ictiólogos ACICTIOS

otorgan el presente

CERTIFICADO

A MILENA PATRICIA VIDAL

por su importante participación en el

**EL XI CONGRESO COLOMBIANO DE ICTIOLOGÍA Y
II ENCUENTRO SURAMERICANO DE ICTIOLOGOS**

Realizado en la ciudad de Ibagué, Tolima, Colombia del 11 al 13 de mayo de 2011

Francisco A. Villano

Francisco Antonio Villa Navarro
Presidente





Grupo de Zoología UTCH

El Semillero de Investigadores de la Fauna Chocoma "SIFACHO"

Certifica que:

A

Milena Vidal Mosquera

Identificada con la cedula de ciudadanía N. 527568331 de Bogotá - C/marca

Participo en calidad de asistente al curso

Introducción a la Investigación Biológica en Trabajo de Campo

50 horas de campo - fechas entre el 16 y de 21 de febrero de 2004



Alicia Ríos Hurtado

Alicia Ríos Hurtado

Alicia Ríos Hurtado

Vicerrectora de Investigaciones
Institución Tecnológica del Cauca

Tulía Sofía Rivas Lara

Tulía Sofía Rivas Lara

Docente de Ciencias Básicas

X SEMINARIO NACIONAL Y IV INTERNACIONAL DE ESPECIES PROMISORIAS



EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO:

CERTIFICAN QUE:

MILENA VIDAL M.

Participó como asistente en el Seminario de Especies Promisorias realizado en Medellín del 29 al 31 de octubre de 2003, con una intensidad de 24 horas

CÉSAR ARANGO TOBÓN
Decano

OFELIA TRILLOS GONZÁLEZ
Coordinadora del Seminario

Ofelia Trillos G.

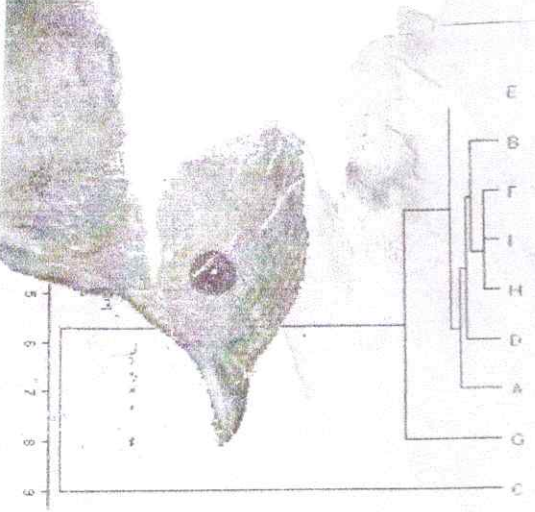



Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"
Grupo de Zoología - GruZooCh

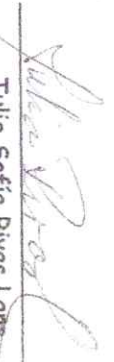
Certifica que

MILENA VIDAL MOSQUERA

Identificado con la c.c. N. 52.768.331, participó en calidad de asistente al curso-taller "METODOS Y HERRAMIENTAS PARA MEDIR LA BIODIVERSIDAD", con una intensidad horaria de 40, horas entre el 18 y 22 de diciembre de 2003, en la ciudad de Quibdó.




Yan Arley Ramos Palacios
Instructor


Tullia Sofía Rivas Lara
Directora Grupo de Zoología

La Universidad Tecnológica del Chocó



y

**La Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencias
Biológicas "A.N.E.C.B." Seccional Chocó.**

Certifican que:

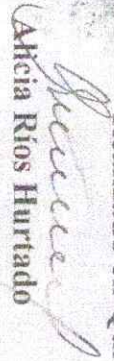


MILENA P. VIDAL MOSQUERA

Identificado (a) con la C.C. No. 52.768.331 de Bogotá, participó en el

**II Curso Teórico – Practico "Introducción a los Anfibios y
Reptiles del Chocó"**

Realizado en Quibdó, del 9 al 13 de Septiembre de 2003.


Atecia Rios Hurtado

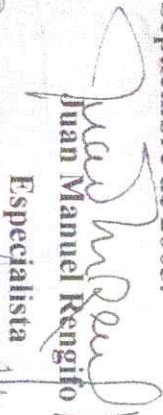
Vicerectora de Investigaciones


Athon Taylor Rengifo

Instructor


Jefferson Aspilla Perera

Instructor


Juan Manuel Rengifo

Especialista


Jhon Arley Palacios M.
Coordinador (e) A.N.E.C.B.





**LA SUSCRITA JEFA DE LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA**

CERTIFICA:

Que MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52'768.331 de Bogotá, prestó los servicios profesionales como Coordinadora General del proyecto denominado "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la Biodiversidad con potencial acuícola en el departamento del Chocó, código BPIN 2018000100052, conforme al contrato de prestación de servicios profesionales No. 0014 del 17 de marzo de 2025.


La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Quibdó a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2025.

HILDA MARIA ROVIRA PALACIOS
Jefe Oficina Contratación.

Elaboró: Dalida Bechara Ayala Cargo: Secretaria Ejecutiva Bilingue Fecha: 31 de julio de 2025	Revisó: Jair Quinto Asprilla Cargo: Profesional Especializado Fecha: 31 de julio de 2025	Aprobó: Hilda M. Rovira Palacios Cargo: Jefe Oficina de Contratación Fecha: 31 de julio de 2025
-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 60-46726565; Línea gratuita: 018000938824
✉ contactos@utchedu.co, atencionesjudiciales@utchedu.co
🌐 utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015	CÓDIGO: BS-FO-040
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

**LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESAP**


HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **52.768.331**, se suscribió el Contrato de prestación de servicios N° **ESAP-PS-CHO-023-2024**.

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	DEL	No. ESAP-PS-CHO-023-2024
OBJETO		Prestar servicios profesionales para la planeación y ejecución de las actividades relacionadas con las asesorías, consultorías y asistencias técnicas, concertadas con las entidades territoriales en el marco de la estrategia técnica territorial, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las sesiones de alineación teórica metodológica realizando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la estrategia. 2. Apoyar la presentación de la oferta de servicios a las entidades territoriales. 3. Participar y aportar en la construcción los documentos técnicos que hacen parte de las asistencias técnicas concertadas ciñéndose a los lineamientos establecidos por la Dirección Técnica de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal. 4. Desarrollar las asistencias técnicas y asesorías concertadas con la entidad territorial ciñéndose a las directrices establecidas en el documento técnico y sus anexos aplicando las herramientas para la prestación del servicio de asistencia técnica. 5. Elaborar y presentar informes y documentos sobre la concertación, ejecución y avance de las asistencias técnicas y asesorías de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos por el director territorial y el Líder Departamental. 6. Asistir y participar en las reuniones a las que sea convocado, preparar los documentos y/o presentaciones que se le requieran para el desarrollo de estas. 7. Las demás obligaciones que asigne el supervisor y que tenga relación con el objeto del contrato.
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 31.157.000)
FORMA DE PAGO		El valor del contrato fue pagado por la ESAP al contratista en mensualidades vencidas por un por valor de CUATRO MILLONES

Vigilada MinEducación

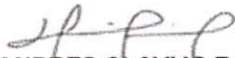
Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015	CÓDIGO: BS-FO-040
		VERSIÓN: 1
		FECHA: 10-04-2024
Proceso: Adquisición de Bienes y Servicios		
Documento de referencia: Procedimiento de la contratación BS-PT-002		

	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$4.451.000), y/o proporcional a fracción de mes
FECHA DE INICIO	6/03/2024
FECHA DE TERMINACION	5/10/2024

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL CHOCÓ** de la ESAP.

La presente constancia se expide en Quibdó, a los 13 días del mes de febrero de 2025, a solicitud del interesado (a).


EDWIN ANDRES CLAVIJO ROMERO
Director Territorial (E)

Revisó: Elizabeth Moreno Caballero Abogada contratista DT Chocó
 Proyectó: Carlos Armando Palacios Díaz Abogado Territorial Chocó *Carlos A. Palacios Díaz*

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
 PBX: (+57 601) 7956110
 Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Oficina de Contratación

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 0064 de 19 de febrero de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN D SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINAR GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN L DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 20180000100052", con el plazo de ejecución de hasta seis (06) meses y un valor total de CINCUENTA SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (\$56.983.410).

En el cual desarrollo las siguientes actividades:

- 1) Responsable de la planeación de las actividades que conlleven a la ejecución del proyecto.
- 2) Responsable de organizar con el equipo de trabajo los aspectos financieros, logístico, técnicos y científicos del proyecto.
- 3) Velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 4) Organizar reuniones periódicas con los diferentes actores del proyecto.
- 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato que establezca la ley.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto	revisó	aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blancueth Profesional Universitario	Jair Quintero Profesional Universitario	Decio a Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2025	1



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565. Línea gratuita: 018000933824
contactenos@utchedu.co, notificacionesvidualfex@utchedu.co
utchedu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER 130475



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Código: F-GCTR-16
Versión: 02
Fecha: 05/09/2023

Oficina de Contratación

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 0388 de 02 de agosto de 2023, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN D SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINAR GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO "SARROLLO DE UNA ESTRAGIA DE PROVECHAMIENTO LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA PARA EL DESARROLLO LA ACUICULTURA CONTINENTAL EN L DERTAMENTO L CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 20180000100052"**, con el plazo de ejecución de hasta cinco (05) meses y un valor total de **CUARENTA SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS (\$47.486.175)**.

En el cual desarrollo las siguientes actividades:

- 1) Responsable de la planeación de las actividades que conlleven a la ejecución del proyecto.
- 2) Responsable de organizar con el equipo de trabajo los aspectos financieros, logístico, técnicos y científicos del proyecto.
- 3) Velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- 4) Organizar reuniones periódicas con los diferentes actores del proyecto.
- 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato que establezca la ley.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

DECIO ABRAHAM MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	revisó	aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blanqueth Profesional Universitario	Jair Quinto Profesional Universitario	Decio a. Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2024	1



SC CER130075



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
Página web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



Al servicio de las personas y las naciones

VIDAL,

CERTIFICACIÓN

La suscrita Gerente de Operaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Colombia, certifica que la señora **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.768.331, prestó sus servicios profesionales de naturaleza civil y sin vínculo laboral alguno a esta organización, mediante el siguiente Contrato para los Servicios de Contratista Individual.

Contrato	Desde	Hasta	Cargo/Objeto	Valor Total COP\$
IC □ No. 0000048809	27 de mayo de 2022	31 de enero de 2023	Coordinar la operatividad en la zona asignada el proceso de caracterización, formalización y fortalecimiento asociativo y organizacional de los pescadores artesanales en la población ribereña de la cuenca de la Amazonía, Orinoquia, Ranchería, Atrato y Canal del Dique y los acuicultores de los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre, según zona asignada, en el marco de la agenda 2030- Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS.	\$ 54,000,000

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por su misma naturaleza de organismo internacional, no es agente retenedor de impuestos, gravámenes o cualquier tipo de tributo, por tanto, no se realiza descuento alguno y cada persona natural o jurídica a la cual se realizan pagos, es responsable de atender sus propias obligaciones tributarias y responder por ellas.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para ser presentada a quien corresponda.

DocuSigned by:

 467E2D82572A466
 Marcela Rodríguez Tribin
Gerente de Operaciones

Bogotá D.C., 14 de abril de 2023.



CONSEJO COMUNITARIO COSTA PACIFICA NORTE

LOS DELFINES

MUNICIPIOS BAHIA SOLANO JURADO

NIT: 818.001.449-5

EL SUSCRITO PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DE

CERTIFICA.

Que, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, mayor de edad identificada con Cedula de Ciudadanía N° **52.768.331** expedida en Bogotá, ha laborado en esta Organización Comunitaria desde la fecha 01 de enero del año 2022 hasta el 02 de enero del año 2023, desempeñándose en el marco de la capacitación a las organizaciones de pescadores artesanales Proyecto ZEPa y que además desarrollo línea estratégicas para mejoramiento y conservación de manglares con el Consejo Comunitario General Los Delfines.

El cual reposa en los archivos y se encuentra inscrito ante la dirección de asuntos para las Comunidades Negras, Raízales y Palenqueras del Ministerio del Interior, según Resolución N° 0011 del 2022 de enero del 2019.

Para constancia se firma en Bahía Solano, a los 13 días del mes de enero del 2023.

JHUVER ANTONIO GONZALEZ RIVERA

Presidente y Representante Legal.

Cel. 312 782 92 90.

CONSTRUYENDO CAMINOS DE HERMANDAD

Ccdelfinesjuradobahia.org@gmail.com

Cel. 312 782 9290

BAHIA SOLANO-CHOCO



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Código: F-GCTR-16
Versión: 02
Fecha: 05/09/2023

Oficina de Contratación

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ *Diego Luis Córdoba*

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, los cuales tienen por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVA DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL E EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, CÓDIGO BPIN 2018000100052"**, los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
0179	08/07/2020	Seis (06) meses	\$ 18.600.000
0058	08/02/2021	Diez (10) meses	\$ 39.749.568
0095	27/01/2022	Once (11) meses	\$ 39.749.568
0210	08/05/2023	Seis (06) meses	\$ 19.874.784

En los cuales desarrollo las siguientes actividades:

- 1) Organizar los informes técnicos mensuales para suministrar a la oficina de seguimiento de proyectos de Universidad.
- 2) Dar soporte a los procesos administrativos, contable y logísticos del proyecto denominado **"APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA CONTINENTAL E EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, CÓDIGO BPIN 2018000100052"**
- 3) Apoyar la realización de las actividades derivadas de la coordinación del proyecto.
- 4) Velar por el desarrollo de los componentes y actividades descritas en las especificaciones técnicas las cuales hacen parte integral del contrato.
- 5) Informar oportunamente a la universidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecta el desarrollo del contrato.
- 6) Obrar con lealtad y buena fe.
- 7) Utilizar todo su conocimiento e idoneidad profesional en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.
- 8) Ejecutar el contrato en los términos y por toda la vigencia del mismo, de acuerdo con la exigencia del contrato.
- 9) Responder por los elementos, bienes, información, etc. Que se ponga a su disposición para la ejecución del presente contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
- 10) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de cuerdo con la naturaleza del contrato que establezca la ley.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los treinta (30) días del mes de enero de 2024.

DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	revisó	aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blanqueth Profesional Universitario	Jair Quinto Profesional Universitario	Decio a. Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2024	1



SC CER130875



"UTCH, Compromiso de Todos, para Todos y con Todos"
Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
Página web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



CONSTRUCTEC
GESTIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRADORA PÚBLICA
COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES

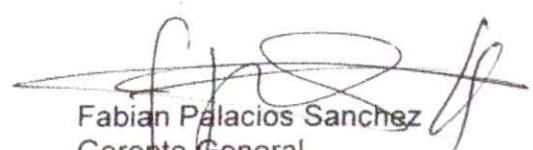
**El suscrito Gerente General de LA ADMINISTRADORA PÚBLICA
COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES – CONSTRUCTEC
NIT No 830 133 110-4**

CERTIFICA

Que la Sra. **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** identificada con la cedula de ciudadanía No. **52768331**, laboro en la empresa desde el 10 de enero de 2017 hasta 10 de enero de 2018, desempeñando el cargo de **PISCICULTOR** en la supervisión de adecuación de estanques, Capacitación a los dueños de estanques piscícolas, enseñanza de dietas alimenticias para peces, supervisión de alimentación y seguimiento al crecimiento de los peces, contrato que fue ejecutado en fincas piscícolas del departamento del Chocó.


Para la constancia de lo anterior se firma en Bogotá DC a los treinta y un (31) días de abril del año dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,


Fabian Palacios Sanchez
Gerente General

SEDE BOGOTÁ:
Carrera 4 No 18- 50 - Of. 1703
Teléfono: 4722131
Celular: 3208319106
e-mail: constructec555@hotmail.com

SEDE MEDELLÍN:
Carrera 49 No. 49 - 73 Of. 505
Teléfonos: 251 8247 - 251 3055
e-mail: constructec555@hotmail.com
MyMabogadosasociados@epm.net.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: F-GTH - 09
		Fecha: 19-04-2018
	PROCESO: GESTION HUMANA	Versión: 2
		Páginas: 1
Formato Certificados y Constancias		

*EL JEFE DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ*

A petición escrita del interesado y previa revisión de los documentos que reposan en esta dependencia.

HACE CONSTAR:

Que, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.768.331, estuvo vinculada a esta institución de educación superior, mediante contrato de prestación de servicio.

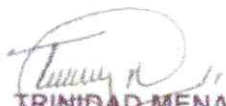
OBJETO: prestar sus servicios como joven investigadora interna en el grupo de zoología de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Del 07 de mayo de 2019 al 31 de diciembre de 2019, Contrato número 0009

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) obtener productos de CTeI, para el fortalecimiento de los grupos y de la investigación de la universidad. 2) apoyar en los procesos de investigación y administración de la Vicerrectoría de Investigación. 3) planificar, organizar, coordinar y controlar la buena ejecución del objeto contractual. 4) Presentar el informe final de las actividades realizadas previo aval del tutor.

Se expide la presente certificación para trámites personales.

Quibdó, 30 de enero de 2020



TRINIDAD MENA CORDOBA
Jefa de Talento Humano y Servicios Administrativos (E)

Elaboró	Procesado	Nº Folio	Fecha
MARCELA GUARDIA C	Oficina T. Humano	1	30-01-2020

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
NIT. 891680089-4
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824
E-mail: contactenos@utch.edu.co Pagina Web: www.utch.edu.co
Quibdó, Chocó, Colombia.

GESTION Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S.	UT CONCIENCIA AMBIENTAL POR EL CHOCO	INVERSIONES CBC S.A.S.
------------------------------------	--------------------------------------	------------------------

LA UT CONCIENCIA AMBIENTAL POR EL CHOCÓ

NIT. 901117010-6

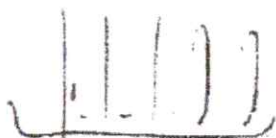
CERTIFICA QUE:

MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.768.331 expedida en la ciudad de Quibdó, laboró en el desarrollo del SURHER *Implementación de acciones para el fortalecimiento de la conciencia ambiental y de prácticas sostenibles en niños, niñas, jóvenes y actores sociales del departamento del Chocó* mediante contrato suscrito con la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó *CODECHOCO.*, desde el 15 de mayo de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, desempeñándose como COORDINADOR bajo la modalidad de prestación de servicios, desarrollando las siguientes actividades:

- Apoyo en las actividades de formulación del diagnóstico para el diseño y los mecanismos que se utilizan en la educación ambiental para niños, niñas y jóvenes de Chocó.
- Apoyo en las actividades relacionadas con la convocatoria para ejecución del proyecto.
- Apoyo en los procesos de definición de roles y actores.
- Apoyo en las actividades de conformación de grupos,
- Apoyo en la realización de formulación de propuestas.
- Apoyo en la materialización de salidas de campo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2019.

Atentamente,



CARLOS RAFAEL BARROS CORRALES

C.C 77.015.812 de Valledupar

Representante Legal

Teléfono: (5) 435 6096

Celular: 310 718 6957

Santa Marta, DTCH

utconcienciaambiental@gmail.comx



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina de Contratación

Código: F-GCTR-16
Versión: 03
Fecha: 03/07/2024

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través de los Contrato de Prestación de Servicios número 0086 de 09 de febrero de 2017 hasta 31 de diciembre de 2017, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES Y ASESORÍAS TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA FASE II DEL CONVENIO 022 DE 2013 "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES ÍCTICAS NATIVAS EN LA CUENCA DEL ATRATO, CHOCÓ"**.

En el cual desarrollo las siguientes actividades:

1. Colocar al servicio de LA UNIVERSIDAD su capacidad de trabajo, en el desempeño del objeto contratado, desde la iniciación hasta la terminación del plazo del contrato.
2. Presentar los informes que le sean solicitados por el Coordinador del Proyecto.
3. Presentar la hoja de vida con todos los soportes y actualizar en la Oficina de Personal de esta Universidad, toda la documentación requerida para el perfeccionamiento del mismo.
4. Las demás consagradas por las normas legales que rigen para este tipo de contratación.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó	revisó	Aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blanciceth Profesional Universitario	Katy Romaña Profesional Universitario	Decio a. Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2025	1



SC 0ER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
utchedu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)

82



EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través de los Contrato de Prestación de Servicios, cuyo objeto es: **"PRESTANDO SUS SERVICIOS COMO INVESTIGADORA DEL PROYECTO, "DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLO DE PRODUCCIÓN DE ESPECIES ICTICAS NATIVA LA CUENTA DE ATRATO, CHOCÓ"** los cuales se relacionan a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
0059	01/07/2014	31/12/2014
0283	23/11/2015	31/12/2015
0222	01/08/2015	01/11/2015
0055	2/01/2015	30/06/2015
0128	02/05/2016	31/07/2016

En el cual desarrollo las siguientes actividades:

1. Colocar al servicio de LA UNIVERSIDAD su capacidad de trabajo, en el desempeño del objeto contratado, desde la iniciación hasta la terminación del plazo del contrato.
2. Presentar los informes que le sean solicitados por la Coordinadora científica del Proyecto.
3. Presentar a manera de artículo, tal como si fuese a publicarse en una revista nacional o internacional indexada, los resultados finales del trabajo desarrollado a lo largo de su vinculación en el convenio.
4. Permanecer vinculado al convenio durante el término de ejecución del presente contrato, salvo en los casos taxativamente señalados en el convenio 022 de 2013.
5. Presentar la hoja de vida con todos los soportes y actualizar en la Oficina de Personal de esta Universidad, toda la documentación requerida para el perfeccionamiento del mismo.
6. Las demás consagradas por las normas legales que rigen para este tipo de contratación.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto	revisó	Aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blanquiceth Profesional Universitario	Katy Romaña Profesional Universitario	Decio a. Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2025	1



ISO CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 0180009338624
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utchedu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



CONSTRUCTEC
GESTIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRADORA PÚBLICA
COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES

**El suscrito Gerente General de LA ADMINISTRADORA PÚBLICA
COOPERATIVA DE ENTIDADES ESTATALES – CONSTRUCTEC
NIT No 830 133 110-4**

CERTIFICA

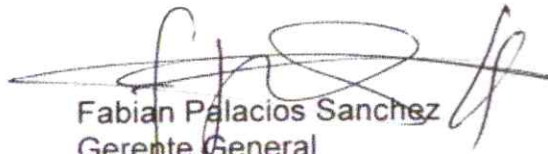
Que la bióloga. **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.768.331**, prestó sus servicios profesionales en esta administradora como Capacitadora para el emprendimiento y liderazgo dentro del proyecto "Apoyo a la producción técnica, procesamiento y comercialización de cachama negra, como alternativa de generación de ingresos económicos a familias campesinas de los municipios de Atrato, Condoto y Medio Baudó en el departamento del Chocó"; desde el 01 de diciembre de 2015 hasta el 15 de enero de 2016 con una asignación mensual de un millón quinientos mil pesos (1.500.000).

Durante la ejecución la contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

- ◊ Capacitar a los piscicultores de los municipios de Atrato y Condoto en técnicas de manejo de peces para la cría.
- ◊ Capacitar a los piscicultores de los municipios de Atrato y Condoto en técnicas de manejo de estanques para la cría de los peces.
- ◊ Capacitar a los piscicultores de los municipios de Atrato y Condoto en trabajo asociativo.

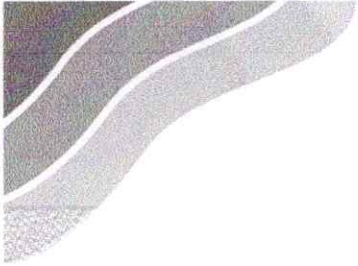
La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los (23) días del mes de febrero de 2016.

Atentamente,


Fabian Palacios Sanchez
Gerente General

SEDE BOGOTÁ:
Carrera 4 No 18- 50 - Of. 1703
Teléfono: 4722131
Celular: 3208319106
e-mail: constructec555@hotmail.com

SEDE MEDELLÍN:
Carrera 49 No. 49 - 73 Of. 505
Teléfonos: 251 8247 - 251 3055
e-mail: constructec555@hotmail.com
MyMabogadosasociados@epm.net.co



Instituto de Investigaciones
Ambientales del Pacífico
NIT: 818000156-8

Recursos Humanos

**EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO
NIT: 818000156-8**

CERTIFICA:

Que, la señora **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.768.331** de **Bogotá**, laboro en esta institución mediante contrato de prestación de servicios en la siguiente oportunidad:

Contrato No 060 del 2013
Plazo de la ejecución: Seis (6) meses
Fecha de Suscripción: 15 de abril del 2013.

- OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar la caracterización ecológica de la fauna de los ecosistemas de paramos de farallones y paramillo. Apoyar la caracterización ecológica de la fauna de los sitios sagrados del choco biogeográfico. Valorar integralmente la fauna de los ecosistemas estratégicos del choco biogeográfico.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los veinti ocho (28) días del mes de enero del 2025.


CARLOS ARTURO CORDOBA CUESTA
Jefe Recursos Humanos IIAP

Somos investigación, somos Chocó Biogeográfico, somos IIAP

SEDE PRINCIPAL: Cra 7 N° 29-57 Barrio Cesar Conta. Tel: (604) 670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó / SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 35-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Tel: (601) 627 8085 / SEDE BUENAVENTURA: Avenida Simón Bolívar N° 54A-10
SEDE TUMACO: Barrio 20 de Julio. Isla del Morro. / SEDE GUAPI: Cra 1ª A Calle 4ª N°: 119.

www.iiap.org.co / iiap@iiap.org.co





Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Código: F-GCTR-16
Versión: 03
Fecha: 03/07/2024

Oficina de Contratación

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
Diego Luis Córdoba

CERTIFICA:

Que el señor, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52768331, fue contratista a través del Contrato de Prestación de Servicios número 0050 de 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2011, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO JOVEN INVESTIGADOR EN EL GRUPO DE ZOOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO.**

En el cual desarrollo las siguientes actividades:

1. Colocar al servicio de LA UNIVERSIDAD su capacidad de trabajo, en el desempeño del objeto contratado, desde la iniciación hasta la terminación del plazo del contrato.
2. Presentar los informes que le sean solicitados por la Vicerrectoría de Investigaciones o por el Coordinador del Grupo.
3. Constituir y mantener vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato, las pólizas de garantías exigidas por la Universidad.
4. Presentar la hoja de vida con todos los soportes y actualizar en la Oficina de Personal de esta Universidad, toda la documentación requerida para el perfeccionamiento del mismo.
5. Las demás consagradas por las normas legales que rigen para este tipo de contratación.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Quibdó a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2025.

DECIO ABRAHAN MOSQUERA TORRES
Jefe Oficina de Contratación

Proyecto	revisó	Aprobó	Fecha	No. Folios
Zanny Blanquith Profesional Universitario	Katy Romaña Profesional Universitario	Decio a. Mosquera Jefe oficina de contratación	Enero 2025	1


Verificado en www.contec.gov.co



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680.089-4
Carrera 22 #8B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel. (+57) 6046726565, Línea gratuita: 08000938824
✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
🌐 utchedu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: F-GTH - 09
		Fecha: 28 - 11 - 2023
		Versión: 5
		Páginas: 1 de 1
Formato Certificados y Constancias		

**EL JEFE DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO**

A petición escrita del interesado y previa revisión de los documentos que reposan en esta dependencia

Que, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.768.331, estuvo vinculada en esta institución de Educación Superior como Docente Catedrático adscrito al Programas de **BIOLOGIA CON ENFASIS EN RECURSOS NATURALES**, de acuerdo al siguiente detalle:

Del 22 de febrero al 19 de diciembre de 2016 con 5 horas semanales.

Del 14 de noviembre de 2017 al 12 de mayo de 2018 con 5 horas semanales.

Del 07 de mayo al 13 de octubre de 2018 con 3 horas semanales.

Funciones Docente UTCH según Estatuto Profesorado Acuerdo N° 0015 de 2005

1. Planear, programar, orientar y desarrollar cursos, seminarios, talleres y demás actividades en las áreas de su conocimiento o especialización y atender todas las labores conexas con ese trabajo docente en cualquiera de las modalidades educativas que imparta la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba".

2. Desarrollar actividades de docencia, investigación y proyección social en su área de conocimiento.

3. Participar en las actividades de dirección y administración académica de la Universidad.

4. Dirigir y evaluar trabajos o tesis de grado de las distintas modalidades educativas que existan en la Universidad de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, o las normas que lo complementen o modifiquen.



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000939824

✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co

🌐 utchedu.co

📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ <i>Diego Luis Córdoba</i>	Código: F-GTH - 09
	PROCESO: GESTIÓN HUMANA	Fecha: 28 - 11 - 2023
		Versión: 5
		Páginas: 1 de 1
Formato Certificados y Constancias		

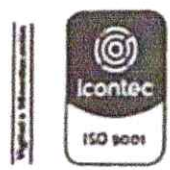
- 5. Participar en los procesos de autoevaluación institucional y de los programas académicos.
- 6. Desarrollar actividades conducentes a la producción intelectual, y evaluar dicha producción de los docentes de la Universidad Tecnológica del Chocó.
- 7. Elaborar y/o realizar las pruebas evaluativas a los estudiantes, debidamente ordenadas por autoridad competente.
- 8. Colaborar en las actividades de planeación, diseño y evaluación curricular.
- 9. Asistir a cursos y actividades de perfeccionamiento profesional, y socializar su contenido con la comunidad Universitaria.
- 10. Las demás que consagren la Ley vigente y las normas internas de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Se expide la presente certificación a petición del interesado y para trámites personales.

Quibdó, 24 de enero de 2025

LUIS ALBERTO PALACIOS CONTRERAS
Jefe de Talento Humano y Servicios Administrativos

Elaboró: Yimar Ferra Serna Cargo: Nómina Cátedra Fecha: 24-01-2025	Revisó: Luis Alberto Palacios Contreras Cargo: Jefe Talento Humano y Servicios Administrativos (E) Fecha: 24-01-2025	Aprobó: Luis Alberto Palacios Contreras Cargo: Jefe Talento Humano y Servicios Administrativos (E) Fecha: 24-01-2025
--------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891 680 089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CHOCO
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
COLEGIO RAMÓN LOZANO GARCES II

Licencia de funcionamiento N° 3370 DEL 10 DE OCTUBRE DL 2011
Código DANE: 327001002885
Resolución De Aprobación N° 3980 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2011
Código Educativo N° 3702 De La Secretaria de Educación Y Cultura Del Chocó
Nit: 81800457-4 — PERSONERIA JURIDICA N° 1435 de 23 de julio de 1990.

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO RAMÓN LOZANO GARCES II

CERTIFICA

Que, la docente **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, identificada con cedula de ciudadanía número 52.768.331 de Bogotá D. C., laboro como docente en esta institución educativa desde el 07 de febrero del año 2013 hasta el 09 de febrero del año 2016 en la jornada nocturna. Dictando cátedra en el área de **BIOLOGIA**, en los grados de 6° a 9°, donde su desempeño fue excelente en todos sus aspectos.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 08 días del mes de Junio del año 2017

Atentamente,


MIRNA DEL CARMEN MOSQUERA MILAN
Rectora



0002 = 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

Entre los suscritos **MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.548.847 de Quibdó; actuando en su calidad de Rectora y en consecuencia como representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cargo para el cual fue encargada mediante Resolución número 0009 del 14 de noviembre de 2025, del cual tomó posesión mediante acta del 14 de noviembre de 2025, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará la **UNIVERSIDAD** por una parte, y por la otra, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **52.768.331** quien en lo sucesivo y para efectos de este instrumento contractual se denominará el **CONTRATISTA**, considerando que: 1) La **UNIVERSIDAD** es una entidad universitaria autónoma del orden nacional, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con Personería Jurídica, patrimonio independiente y autonomía consagrada en la Constitución y la Ley 30 de 1992, creada mediante la ley 38 de 1968, elevada a establecimiento Universidad mediante la ley 7ª de 1975 y reconocida como tal, por Resolución 03274 del 25 de junio de 1993, emanada del Ministerio de Educación Nacional con domicilio en Quibdó, conforme a su naturaleza promueve el desarrollo de la educación superior hasta sus más altos niveles, fomenta el acceso a ella y desarrolla la investigación, la ciencia y las artes para alcanzar la excelencia. 2) Que el artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con la especialidad de su régimen contractual y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal. 3) Que el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio: "Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley." 4) Que, en la misma disposición legal, el Artículo 93 ibidem señala que el régimen de contratación de las universidades estatales es de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos. 5) Que los fines de la contratación Universitaria son la búsqueda del cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales y su plan de desarrollo, así como la continua y eficiente prestación del servicio público de Educación Superior, con estándares de calidad. 6) Que la Gobernación del Chocó presentó ante el OCAD, el proyecto denominado **DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052.**, proponiendo la designación como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica Del Chocó Diego Luis Córdoba. 7) Que, dicho Órgano Colegiado de Administración y Decisión, y mediante Acuerdo No. 83 del 12 de noviembre de 2019, aprobó el proyecto denominado **"DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052, del sector Ciencia, Tecnología e Innovación,**



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 Nit. 891680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 utchedu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 0002

designando como ejecutor a nuestra institución. 8) Que la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cumplió con los requisitos de ejecución exigidos por el Sistema General de Regalías, como consta en la Certificación de Cumplimiento de Requisitos Previos al Inicio de la Ejecución de fecha 27 de abril 2020. 9) Que el proyecto referenciado establece dentro de su presupuesto, una asignación o rubro para contratar el recurso humano necesario para la ejecución del mismo. 10) Que ante tal situación y considerando que la Universidad cuenta con la necesidad de garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados; sustentados en el numeral 3 del artículo 27 de nuestro estatuto de contratación, acuerdo 0008 del 11 de abril de 2019, se procederá a contratar la satisfacción de la necesidad existente.

CLÁUSULA PRIMERA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, CÓDIGO BPIN 2018000100052.

CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO. El plazo para la ejecución del contrato será de hasta doce (12) meses, contados a partir de la expedición del registro presupuestal, y aprobación de la garantía única

CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones: **GENERALES** Se obliga a: 1) Velar por el desarrollo de los componentes y actividades descritas en las especificaciones técnicas las cuales hacen parte integral del contrato 2) Informar oportunamente a la Universidad sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato 3) Obrar con lealtad y buena fe 4) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad profesional en el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley. **ESPECIFICAS** 1) Responsable de la planeación de las actividades que conlleven a la ejecución del proyecto. 2) Responsable de organizar con el equipo de trabajo los aspectos financieros, logísticos, técnicos y científicos del proyecto 3) Velar por el cumplimiento de los objetivos del proyecto 4) Organizar reuniones periódicas con los diferentes actores del proyecto 5) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato que establezca la ley

LA UNIVERSIDAD: 1.) Expedir el certificado de Registro Presupuestal del contrato. 2.) Efectuar los pagos estipulados en el contrato en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 3.) Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 4.) Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del contrato 5.) Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 6.) Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente contrato. 7) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo de este 8.) Requerir al CONTRATISTA para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato. 9.) Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley

CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato que se derive del presente estudio será de CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$113.966.820) M/CTE. Forma de pago: La Universidad realizará el pago del contrato



SC CER130676

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 NIT. 891680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
 contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 utchedu.co
 Quibdó, Chocó (Colombia)



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO 10002-23

de la siguiente forma: Pagos en mensualidades vencidas de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 9.497.235) M/CTE** cada pago se realizará previa entrega del informe y certificación del cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y junto con la certificación o constancia de estar a Paz y Salvo con el sistema de seguridad social en salud.

CLÁUSULA QUINTA: AUSENCIA DE PRESTACIONES: Con el presente contrato de prestación de servicios el CONTRATISTA no adquiere vínculo laboral alguno con la Universidad y es el único responsable de la prestación del servicio, ya que no habrá subordinación ni cumplimiento de horario laboral. En consecuencia, no tendrá derecho a prestaciones sociales ni al reconocimiento de algún otro emolumento distinto al pago que a título de honorarios se ha determinado en la cláusula cuarta de este contrato.

CLÁUSULA SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP número 26125 de fecha 11 de marzo de 2025 del Rubro. 00TI-3902-1104-2018-00010-0052

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA La supervisión del contrato estará a cargo del Supervisor del proyecto "DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052." o del funcionario que el señor rector designe

CLÁUSULA OCTAVA: IMPEDIMENTOS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, no encontrarse incurso en ninguna de las causales de impedimento, inhabilidad o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

CLAUSULA NOVENA: DOMICILIO. La ejecución del contrato se realizará en Quibdó, Atrato, Istmina y Medio Baudó- Chocó

CLÁUSULA DÉCIMA: PROHIBICIÓN DE CESIÓN. El Contratista no podrá ceder el contrato de prestación de servicios profesionales a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad Tecnológica del Chocó.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIEMRA: JUSTAS CAUSAS PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO. Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato de prestación de servicios por parte de LA UNIVERSIDAD, las establecidas en la Ley, en especial el incumpliendo de las obligaciones derivadas del mismo instrumento contractual y la desatención de las recomendaciones que le formule la Universidad al Contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENA PECUNIARIA. En caso de incumplimiento, LA UNIVERSIDAD impondrá a el CONTRATISTA, una pena pecuniaria del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, que se imputará al valor del perjuicio que se cause a la entidad, descontable directamente de los dineros que se le adeuden a el CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN: Las partes se comprometen a guardar la confidencialidad y reserva debida sobre los secretos industriales o comerciales así identificados y, en general, respecto de cualquier información confidencial en desarrollo de este contrato, sea que cumpla o no con las condiciones de secreto industrial; entendiendo por confidencial, toda aquella que este último le haya conferido dicho carácter y que de ser conocida por el público en general podría afectar sus intereses económicos o estratégicos. Esta obligación se mantendrá por término indefinido, aun



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
 NIT. 891.680.089-4
 Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
 Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938624
 ✉ contactenos@utchedu.co, notificacionesjudiciales@utchedu.co
 🌐 utchedu.co
 📍 Quibdó, Chocó (Colombia)

SC CER130675




CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO

después de terminado este negocio jurídico, salvo que la información en cuestión se haga pública por razones diferentes a la divulgación de las partes; o en los casos de ley cuando dicha divulgación sea solicitada por autoridad competente. En consecuencia, cualquier información que las partes conozcan de la contraparte, por causa o con ocasión de este negocio jurídico, deberá ser aplicada y utilizada en las condiciones que este último le haya impartido, para su correcto uso. Cualquier violación o desconocimiento a esta obligación hará acreedor a la parte afectada a exigir a la otra una indemnización plena por los perjuicios causados y por el riesgo en que se vio expuesto dada la imprudencia, negligencia o dolo de su parte, o de sus dependientes o colaboradores. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si el presente contrato terminare por cualquier motivo, LAS PARTES devolverán de manera recíproca, toda la INFORMACIÓN, los documentos, sus copias, análisis y anotaciones que contengan información o datos relacionados para el desarrollo de este contrato y que estuvieren en su poder en ese momento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL.** La Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, será la propietaria de todos los derechos de producciones intelectuales protegidas por el derecho de autor y cuya elaboración esté relacionada con su trabajo por el cual fue contratado, Acuerdo 0003 de 2012. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** En cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1072 de 2015, y en el marco de su proceso de implementación por parte de la Universidad del Sistema De Gestión De La Seguridad Y Salud En El Trabajo, el contratista deberá cumplir con las estipulaciones del decreto ibídem, en especial las de su "CAPÍTULO 6 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO"; para tal efecto, contará un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la suscripción del presente, so pena de terminación del contrato.

Dado en Quibdó, a los

02 ENE 2026


MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
Rector


MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
Contratista

Elaboró: Jair Quinto Asprilla Cargo: Profesional Especializado Fecha: Enero de 2026	Elaboró: Jair Quinto Asprilla Cargo: Profesional Especializado Fecha: Enero de 2026	Aprobó: Sandra Lucía Ríos Olaya Cargo: Jefa oficina de contratación Fecha: Enero de 2026	Folio 4
--------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------





93

Quibdó, 05 de febrero de 2026

Doctora

SANDRA LUCIA RIOS OLAYA

Jefa Oficina Contratación
Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Despacho.

Ref. Otrosí contrato Coordinación General del proyecto "Desarrollo de una estrategia de aprovechamiento de la biodiversidad con potencial acuícola en el departamento de Chocó"-Código BPIN 2018000100052.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor, me dirijo a usted respetuosamente con el propósito de solicitar la realización de un Otrosí al contrato N° 0002 del 02 de enero del 2026 a nombre de Milena Patricia Vidal Mosquera, el cual tiene como objeto la Coordinación General del proyecto de la referencia; dicha petición contempla la inclusión de la cláusula sobre las garantías.

PEDRO FELIPE ÁNGULO VALLEJO

Supervisor Proyecto
Resolución 0040 de 29-11-2022
Universidad Tecnológica del Chocó

Elaboró: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 05/02/2026	Revisó: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 05/02/2026	Aprobó: Pedro Felipe Ángulo Vallejo Cargo: Supervisor Proyecto Fecha: 05/02/2026
-----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------

[Handwritten signature]
05/02/26
2:16 PM

Vigilancia Mineducación



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
utch.edu.co
Quibdó, Chocó (Colombia)



OTROSÍ NÚMERO 0001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0002 DEL 02 DE ENERO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA Y MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA, QUIEN SE IDENTIFICA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 52.768.331.

VALOR DEL CONTRATO: CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$113.966.820) M/CTE.

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: DOCE (12) MESES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR (A) GENERAL DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052.

Entre los suscritos a saber: **MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA**, identificada con cédula de ciudadanía 43.548.847 de Quibdó, domiciliada en Quibdó; actuando en su calidad de Rectora y en consecuencia como representante legal de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, cargo para el cual fue designado mediante Resolución número 0009 de fecha 14 noviembre 2025, del cual tomó posesión mediante acta del 14 de noviembre de 2025, por una parte y por la otra parte, **MILENA PATRICIA VIDAL MOSSQUERA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 152.768.331, quien para los efectos del presente instrumento contractual, se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido realizar aclaración en la cláusula a la cláusula de imputación presupuestal, sustentado en las consideraciones siguientes: **1).** Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 0002 del 02 de enero de 2026, el cual tiene por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ., CÓDIGO BPIN 2018000100052. **2).** Que por error involuntario se omitió la garantía, así las cosas, se corregirá, conforme al art. 45 del CPACA.¹ **3).** Que los contratos se pueden modificar, prorrogar y/o suspender mientras se encuentren vigentes, por ello es pertinente realizar la presente modificación. En consideración de lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: Modificar el contrato de prestación de servicios No. 0002 del 02 de enero de 2026, a la cual se anexará un literal así: **GARANTÍA ÚNICA:** El contratista dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente instrumento, se obliga a constituir a favor y a satisfacción de La Universidad, en una compañía de seguros o en una entidad bancaria reconocida y aceptada por La Universidad, legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, garantía única que se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, que ampare los riesgos siguientes: **CUMPLIMIENTO** de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al Quince por ciento (15%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

¹ **ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda




SC CER130675


Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891.680.089-4
Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria
Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824
✉ contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co
🌐 utch.edu.co
📍 Quibdó, Chocó (Colombia)



SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los nueve (09) días del mes de febrero del 2026.


MERLEN MARÍA DÍAZ ARRIAGA
Rectora


MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA
Contratista

Elaboró: Jair Quinto Cargo: Profesional Especializado Enero 2026	Revisó: Ruben D. Rentería Mosquera Cargo: Profesional Especializado Enero 2026	Aprobó: Sandra L. Rios Olave Cargo: Jefa oficina contratación Fecha: Enero 2026	Folios 5
-------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	----------



SC CER130675



Sistema de Presupuesto y Gasto de Recursos

Reporte compromiso para el giro "Comprobante" Usuario Solicitante:

MHmndiaz MERLEN MARIA DIAZ ARRAGA
 Unidad o Subunidad 03-270002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
 Ejecutora Solicitante: CHOCÓ
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-06 2:39 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 26125 de fecha 2025-03-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	426	Fecha Registro:	2026-02-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	03-270002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	Tipo de Moneda:	COB-Pesos	Tasa de Cambio:		Saldo x Obligar:	113.966.820,00
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Valor Total Operaciones:	113.966.820,00	Valor Actual:	113.966.820,00	Saldo x Obligar:			113.966.820,00
Identificación:	52768331	Razon Social:	MILENA PATRICIA VIDAL MOSQUERA	TERCERO		Medio de Pago:	Abono en cuenta				
Numero:	53693568087	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	CUENTA BANCARIA							
Identificación:	11794308	Nombre:	MILTON HENRY PEREA CORDOBA	ORDENADOR DEL GASTO		Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	0002-2026	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2026-01-02		
Proviene Vigencia Anterior:	NO	CDP:		VIGENCIA ANTERIOR		Compromiso:					
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS						
03-270002 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	00T1-3902-1104-2018-00010-0052 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ	Nación	T127000	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR		
					2026-02-06	113.966.820,00	0,00				
					Total:	113.966.820,00	0,00	113.966.820,00	113.966.820,00		

Objeto: PRESTACION DE SERVICIO COMO COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA APROVECHAMIENTO DESARROLLO DE LA BIODIVERSIDAD CON POTENCIAL ACUICOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ



Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: Mhmmdiaz
 Unidad o Subunidad: 03-270002
 Ejeutora Solicitante: MERLEN MARIA DIAZ ARRIAGA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL
 CHOCO
 Fecha y Hora Sistema: 2026-02-06-2:39 p. m.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR DELEGAR	LINEA DE PAGO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-02-11	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-02-18	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-03-11	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-04-08	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-05-13	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-06-10	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-07-15	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-08-12	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-09-16	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-10-07	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-11-18	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO
03-270002	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ	SGR-ACTI	ASIGNACION CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	2026-12-16	9.497.235,00	9.497.235,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)